

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 1.649/2022

Habiéndose aprobado definitivamente el II Plan Municipal de Igualdad del Municipio de Montemayor, se publica el mismo para su general conocimiento.

“INTRODUCCIÓN

El II Plan Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres de Montemayor, nace con el propósito de continuar con la transformación en el diseño y gestión de las políticas públicas aplicando el principio de transversalidad de género en cada una de las áreas municipales.

El objetivo de su puesta en marcha es favorecer la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como combatir la violencia estructural que sufren las mujeres en diferentes ámbitos, incluida su máxima expresión de violencia de género.

Creado e impulsado desde el Área de Igualdad con nuevas propuestas de análisis, este segundo plan tiene como finalidad mejorar la situación social, cultural, educativa, deportiva, política y familiar de la ciudadanía siguiendo con el desarrollo de las actuaciones realizadas anteriormente y además, haciendo hincapié en las áreas municipales que necesitan una intervención más precisa.

La estructura del II Plan cuenta con seis grandes áreas de actuación, a su vez cada área cuenta con una serie de objetivos es-

tratégicos que se articulan en un total de 71 acciones, que nos van a permitir intervenir sobre las situaciones de desigualdad existentes en el municipio.

A pesar de que el primer Plan Municipal de Igualdad aprobado en la localidad tuvo resultados muy positivos, la desigualdad entre hombres y mujeres son aún existentes por tanto es necesario seguir destinando medidas dirigidas a conseguir una igualdad real y efectiva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montemayor, 11 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.

MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Igualdad tiene como base una serie de leyes fundamentales que servirán de premisa para llevar a cabo las medidas en la consecución de los objetivos previstos.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y COMUNITARIA.

-IV Conferencia de Beijing 1995 supuso un punto de inflexión en el tratamiento de la igualdad de género. La conferencia aprobó por unanimidad la "Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing" que dio lugar a la incorporación de la perspectiva de género como un instrumento imprescindible para el diseño, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas.

-Declaración Universal de los Derechos Humanos 10 de diciembre de 1948.

Establece en sus artículos 1 y 2 que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

-Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas. Nueva York, 18 de diciembre de 1979).

Reconoce que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia, para ello las partes contratantes se comprometen a establecer una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.

-Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2000.

Regula en su artículo 23 que la igualdad entre mujeres y hombres deberá garantizarse en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución. El principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que supongan ventajas concretas a favor del sexo menos representado.

-El artículo 8 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, impone como objetivo promover la igualdad entre el hombre y la mujer en la Unión y eliminar las desigualdades entre ellos adoptando medidas que ofrezcan ventajas concretas destinadas al sexo menos representado (art. 157 .4 TFUE)

LEGISLACIÓN NACIONAL Y AUTONÓMICA.

-Artículo 14 de la Constitución Española de 1978, proclama que todos somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

-Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y normativa de desarrollo.

El artículo 15 de la Constitución Española establece que todos tienen derecho a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a tortura ni a pena o tratos inhumanos o degradantes, es por esto por lo que la Ley 1/2004 enfoca la violencia de género desde un ámbito multidisciplinar dando respuesta tanto a aspectos preventivos, educativos, sociales y asistenciales de la víctima de violencia de género.

-Por otra parte, la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres aboga por hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual sea su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y singularmente, en las esferas políticas, civil, laboral, económica y social.

-La Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, adopta las medidas necesarias para la eliminación de la discriminación, especialmente, en aquellas que incidan en la creciente feminización de la pobreza. Dicha ley apuesta por el reconocimiento de la maternidad como un valor social, evitando los efectos negativos en los derechos de las mujeres y la consideración de la paternidad en un contexto familiar y social de corresponsabilidad, de acuerdo con los nuevos modelos de familia. Del mismo modo, pretende fomentar la corresponsabilidad, a través del reparto equilibrado entre mujeres y hombres de las responsabilidades familiares, de las tareas domésticas y del cuidado de las personas en situación de dependencia.

-La Ley 13/2007 de 26 de noviembre, para la prevención y protección integral contra la violencia de género, que tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el solo hecho de serlo. Asimismo será objeto de esta Ley la adopción de medidas para la erradicación de la violencia de género mediante actuaciones de prevención y de protección integral a las mujeres que se encuentren en esa situación, incluidas las acciones de detección, atención y recuperación. Del mismo modo pretende promover la cooperación y la participación de las entidades, instituciones, asociaciones de mujeres, agentes sociales y organizaciones sindicales que actúen a favor de la igualdad y contra la violencia de género, en las propuestas, seguimiento y evaluación de las políticas públicas destinadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

- **Flexible:** porque está sometido a cambios constantes ante situaciones imprevistas teniendo que adecuar las actuaciones, los plazos, etc., para alcanzar los objetivos propuestos.
- **Transversal:** coordinación e implicación de todas las partes intervinientes en el desarrollo del plan de igualdad aplicando el enfoque de género a todas las actuaciones.
- **Realista:** teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la localidad, la participación ciudadana y las posibilidades de ejecución de las actuaciones de modo eficaz conforme a unos objetivos.
- **Evaluable:** para un buen seguimiento del mismo, así como efectividad en su ejecución tanto anualmente como al final del mismo.
- **Participativo** ya que interviene la representación de las trabajadoras y de los trabajadores, el equipo directo, a través de la Comisión de Igualdad, en caso de que se haya constituido, y la plantilla aportando sus opiniones y sugerencias.

POBLACIÓN DESTINARIA

- Mujeres y hombres del municipal de Montemayor.
- Responsables técnicos o políticos de la Entidad local.
- Organizaciones sociales: Asociaciones y colectivos de mujeres, deportivas, culturales, etc.
- Centros Educativos.
- Centros de Salud.
- Agentes sociales, tejido empresarial.
- Sociedad en general.

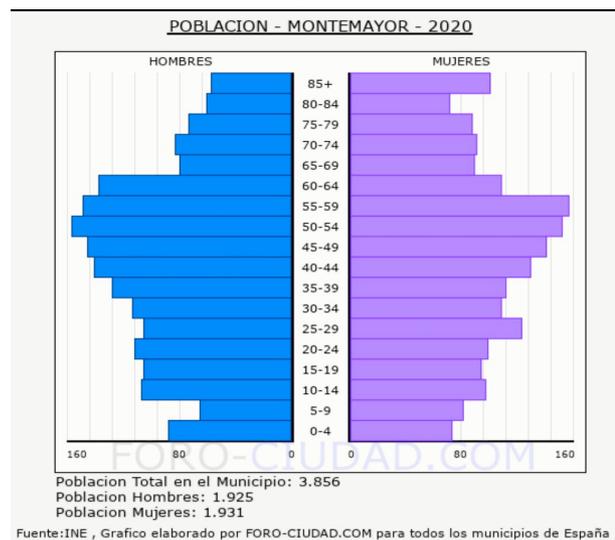
METODOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SITUACIONAL DE MONTEMAYOR: RECOGIDA DE DATOS.

La principal herramienta utilizada para realizar un diagnóstico de la realidad ha sido el cuestionario. Nueve modelos de cuestionarios dirigidos a colectivos específicos de la localidad y a la ciudadanía, desagregados por sexo, ámbito y edad, además de la revisión de las estadísticas oficiales de los datos del municipio.

El cuestionario, empleado a través de una serie de indicadores concretos, es un instrumento del que nos hemos servido para analizar los elementos que favorecen la aparición y permiten la continuidad de la desigualdad de género.

Datos locales del municipio:

- Según fuentes estadísticas (INE, 2020) el municipio de Montemayor cuenta con 3856 habitantes, formados por 1925 hombres y 1931 mujeres.



- Según los datos ofrecidos por el INE en la estadística del Padrón, la **población inmigrante** de Montemayor asciende a 150 personas.
 - 27 habitantes, 20 hombres y 7 mujeres nacidos en África.-
 - 27 habitantes, 4 hombres y 23 mujeres nacidos en América.
 - 2 hombres nacidos en Asia.
- En cuanto al **nivel de estudios** máximo que han superado los habitantes del municipio, nos encontramos con una tasa del 65,64% en "Estudios secundarios", compuesto por 39% de hombres y 26,64% de mujeres. (*Observatorio Argos, 2021*).

- En el mes de Enero de 2021 se registraron 191 **contratos de trabajo** a hombres y 81 a mujeres:

Grupo de Edad	Número de Contratos		
	HOMBRE	MUJER	Total
MENOR DE 25 AÑOS	26	3	29
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	78	29	107
45 O MÁS AÑOS	87	49	136
Total	191	81	272

- Las **ocupaciones** más demandadas por las empresas son:

Gran Grupo de Ocupación	Número de Contratos		
	HOMBRE	MUJER	Total
TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES	2	2	4
TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO	4		4
EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA	1	1	2
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES		9	9
ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)	22		22
OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES	15		15
OCUPACIONES ELEMENTALES	147	69	216

- La **demanda de empleo** del municipio es de un total de 742 personas, de las cuales 259 son personas paradas (127 mujeres y 132 hombres) 148 trabajadores/as eventuales agrarios subsidiarios (19 hombres y 129 mujeres) y 26 demandantes no ocupados (12 hombres y 14 mujeres).
- Actividades económicas** que están generando empleo en el territorio:

Sección	Número de Contratos		
	HOMBRE	MUJER	Total
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	142	65	207
INDUSTRIA MANUFACTURERA	5	3	8
CONSTRUCCIÓN	40		40
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2		2
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	2		2
HOSTELERÍA		2	2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA		2	2
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES		9	9

- Las personas del municipio en situación de **paro** según edad y sexo:

	HOMBRE	MUJER	Total
			Paro Registrado
MENOR DE 25 AÑOS	19	16	35
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	51	73	124
45 O MÁS AÑOS	62	38	100
Total	132	127	259

Análisis de resultados: Cuestionarios

1. Ámbito Educativo:

- C.E.I.P Miguel de Cervantes**

En vista de los resultados obtenidos, cabe concluir que:

Desde las primeras etapas educativas hay que trabajar la igualdad de género para romper con los estereotipos y roles sexistas que niñas y niños siguen reproduciendo. Fomentar la eliminación del género en cuanto a juguetes y juegos, ropa, colores, olores, profesiones, tareas del hogar, deportes, etc. e impulsar nuevos valores que permitan al alumnado desarrollarse en libertad e igualdad.

Además, en 5º y 6º de Primaria es muy preocupante que un 45% de niños piensen que los celos son una muestra de amor. Hay que promover las relaciones afectivas de igual a igual y acabar con el mito del amor romántico.

Un 70% de niños y niñas se imaginan de mayores casada/o con trabajo y con hijos. Es necesario mostrarles que ese no es el único modelo de vida al que podemos aspirar, hay diversidad de estilos de vida y podemos elegir el que más nos llene.

https://www.europapress.es/epsocial/quald/_noticia-o_servatorio-violencia-mujer-pide-incorporacion-contenidos-igualdad-educacion-infantil-20210317151419.html

- I.E.S Ulía Fidentia**

Siguiendo la opinión de las y los adolescentes, lo más destacable en cuanto a las preguntas que se les hizo es: En las actividades extraescolares escogen como mayoría a los chicos en el deporte y a las chicas en el baile. Así mismo exponen que mamá barre, plancha y lava y papá práctica deporte y juega con los hijos e hijas.

Si desde los primeros años de educación no se establecen contenidos y metodologías que favorezcan la igualdad de género, pasarán por la adolescencia y llegarán a la adultez reproduciendo los mismos estereotipos que aprendieron desde la infancia. Hay que promover la corresponsabilidad de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares.

Con referencia a la pregunta de acoso escolar, hay un porcentaje que manifiesta el acoso de una/ varias chicas. Uno de los motivos es el color de piel.

Además de charlas y talleres de feminismo (estereotipos, brecha salarial, corresponsabilidad, deporte, violencia de género etc.) creo que es necesario desarrollar charlas para visibilizar la doble opresión que sufren las mujeres negras, por ser negra y ser mujer. Que el racismo existe en las aulas, al igual que el machismo, es una realidad innegable por ello debemos fomentar la educación en la diversidad e igualdad.

- **Profesorado**

Tomando nota de las respuestas indicadas en el cuestionario de profesorado, creemos necesario utilizar el lenguaje inclusivo en general pero sobre todo en la señalización de espacios (Dirección, Jefatura de estudios, Sala de profesorado etc.)

Por otro lado, un 48,3% expone que niñas y niños no realizan las mismas actividades en el recreo, mientras que las niñas utilizan el espacio para charlar y pasear, ellos corren, juegan.

En cuanto a las actividades extraescolares señalan que si hay diferencias entre las que realizan los niños y las que realizan las niñas: "Más deportivas en caso de los chicos."

Hay que visibilizar y fomentar el deporte femenino, y diversas profesiones tradicionalmente masculinizadas mostrándoles referentes en las que puedan reflejarse para que sepan que pueden conseguir todo lo que se propongan.

Una de las cosas más destacables de éste cuestionario ha sido la persona que desde su misoginia lo ha contestado con expresiones llenas de odio hacia el movimiento feminista, y con comentarios que no podemos tolerar. Necesitamos profesoras y profesores que eduquen en valores como el respeto, la tolerancia, la convivencia, la libertad, la diversidad y la igualdad.

2. **Ámbito Familiar:**

- **A.M.P.A**

El cuestionario fue contestado por un 96,3% de madres de las cuales el 53,7% están trabajando, y el profesorado confirmó que un 86,2% de madres son las que acuden para tratar temas sobre el alumnado. Esto nos invita a reflexionar sobre el papel que están cumpliendo los padres en la educación de sus hijas e hijos. Desde los centros educativos se debe fomentar la corresponsabilidad en cuanto a las responsabilidades familiares y al reparto equilibrado de las tareas domésticas, tanto al alumnado como a los padres.

3. **Asociaciones:**

- **Asociaciones de Mujeres**

Ha sido sorprendente la escasa participación por parte de las dos Asociaciones de Mujeres de la localidad. Aún así sacamos en conclusión la necesidad de crear un Consejo Local de las mujeres que tenga como finalidad la elaboración de estudios, informes y propuestas para hacer efectivo el principio de igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, educativa y social. Además de crear actividades, cursos y jornadas basadas en la igualdad de género.

- **Asociaciones en General**

También ha habido escasa participación en general y sobre todo de los hombres de las diversas asociaciones. Hay que crear cursos y talleres de formación y sensibilización de género, además de darle difusión al plan, anotamos como sugerencia la creación de un perfil de Instagram del Ayuntamiento de Montemayor.

4. **Ciudadanía:**

La mayor participación la hemos obtenido por parte de las mujeres constituyendo un 77,2%. Casi la totalidad de la población que ha respondido al cuestionario piensa que la igualdad no existe entre las

mujeres y hombres del municipio, lo que nos empuja a seguir desarrollando acciones de igualdad a través de formación y sensibilización.

Por otro lado, un 31,6% cree que existen lugares peligrosos en Montemayor como las calles y caminos poco iluminados, los Eucaliptos, el Cerro de la Alcoba etc, por lo que debemos intentar mejorar la iluminación y la accesibilidad de estas zonas para hacerlos lugares seguros donde las mujeres puedan transitar sin sentir miedo.

Así mismo, como hemos dicho anteriormente, la difusión al plan de Igualdad es totalmente necesaria para que las personas de la localidad estén informadas y puedan participar en las acciones que estemos llevando a cabo para conseguir una igualdad real.

ÁREAS DE TRABAJO

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

En esta área se desarrollan acciones encaminadas a sensibilizar en igualdad de género, crear conciencia y reflexionar en torno a las relaciones entre la mujer y el hombre, removiendo las actitudes indiferentes, propiciando la acción y cuestionando prejuicios a través de talleres, jornadas, cursos de formación y campañas de sensibilización e información.

Objetivo 1º- Formar a la población y a la Administración Local sobre la situación social de las mujeres, apostando por un modelo equilibrado, igualitario y de justicia social.

Acciones:

1. Programar cursos, jornadas y charlas dirigidas a la población en general.
2. Realizar cursos de formación en Igualdad para el personal de las áreas municipales.
3. Reflexionar, reconocer y visibilizar a través de talleres, el trabajo de los cuidados realizados mayoritariamente por mujeres como imprescindible para la vida y la consecución de una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO 1º	AÑO 1		AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Áreas implicadas:										
Igualdad										
Indicadores: nº de cursos, talleres realizados, nº de mujeres participantes.										

Objetivo 2º- Sensibilizar a la población local sobre la violencia de género e igualdad.

Acciones:

1. Realizar campañas de sensibilización contra la violencia de género.
2. Visibilizar a las mujeres que viven en el ámbito rural y sus circunstancias.

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3

OBJETIVO 2º	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Áreas implicadas:										
Igualdad										
Indicadores: nº de campañas, nº de participantes desagregados por sexo.										

CULTURA

Esta área apuesta por promocionar el papel de la mujer en la cultura, reconocer el trabajo en ocasiones invisibilizado de la mujer en la ciencia, el arte y la literatura, e impulsar la producción artística femenina.

Objetivo 1º- Conocer y reconocer la historia de las mujeres, los feminismos y el marco de los derechos humanos, como imprescindibles para mujeres y hombres.

Acciones:

1. Realizar charlas o coloquios informativos con las diferentes asociaciones de mujeres.

OBJETIVO 1º	AÑO 1		AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Áreas implicadas:										
Igualdad, Cultura										
Indicadores: nº de charlas, coloquios realizados, nº de mujeres participantes.										

Objetivo 2º- Potenciar la participación de las mujeres en la vida cultural de Montemayor. Promover una cultura que incida en el cambio social de las relaciones entre hombres y mujeres.

Acciones:

1. Ofertar actividades culturales dirigidas a mujeres con horarios alternativos.
2. Apoyar la producción artística y cultural de mujeres mediante exposiciones, recitales, lecturas, etc.

OBJETIVO 2º	AÑO 1		AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Áreas implicadas:										
Igualdad, Cultura										
Indicadores: nº de actividades realizadas, exposiciones, recitales realizados, nº de personas mujeres participantes.										

Objetivo 3º- Apoyar la divulgación de las aportaciones de mujeres que han contribuido al patrimonio local.

Acciones:

1. Difundir y publicar los trabajos realizados por mujeres de la localidad profesionales de distintas disciplinas artísticas.
2. Impulsar la elaboración de materiales para su difusión.

OBJETIVO 3º	AÑO 1	AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas: Igualdad, Cultura									
Indicadores: nº de trabajos difundidos, nº de personas alcanzadas.									

Objetivo 4º- Investigar y divulgar la historia "invisible" de las mujeres del municipio como parte de la memoria colectiva y darlas a conocer al resto de la sociedad.

Acciones:

1. Aumentar el número de calles, plazas y centros públicos que lleven nombre de mujeres que abrieron camino a la igualdad.
2. Promover trabajos de investigación sobre la mujer montemayoreense.
3. Impulsar los trabajos de investigación realizados por mujeres de Montemayor, visibilizando su aportación a la vida social, sindical y política, a través de revistas municipales, boletines u otras publicaciones.

OBJETIVO 4º	AÑO 1	AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas: Igualdad, Cultura									
Indicadores: nº de espacios habilitados con nombre de mujer, nº de proyectos de investigación elaborados.									

EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Área de gran envergadura que busca potenciar por una parte la educación en igualdad, el respeto y la no discriminación no solo en los centros escolares si no también entre la población montemayoreense. Fomentar el deporte femenino y la participación de la mujer en actividades deportivas es crucial para conseguir una igualdad real y efectiva en el municipio. Y por último entendemos que para la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible tenemos que hacerlo desde la integración de la perspectiva de género en el ámbito medioambiental.

Objetivo 1º- Promover la coeducación en los centros escolares de Montemayor en el marco del proyecto educativo de ciudad aprobado en la localidad.

Acciones:

1. Realizar campañas en los centros escolares que fomenten el valor de la igualdad entre niños y niñas y la no violencia. (Día contra la violencia de género, estereotipos juego y juguete, etc.)
2. Realizar campañas sobre reparto de responsabilidades y tareas domésticas.
3. Formar a los corresponsales de igualdad en los IES para interceder en la problemática de discriminación, desigualdad y bullying en los centros escolares.
4. Ofertar talleres a la población escolar sobre transmisión de estereotipos a través de cuentos y leyendas.
5. Dentro de la biblioteca municipal, dar a conocer el "Rincón violeta", como espacio igualitario en pro de la diversidad.

OBJETIVO 1º	AÑO 1	AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas: Igualdad, Educación, Cultura									
Indicadores: nº de campañas, cursos, talleres impartidos, nº de participantes									

Objetivo 2º- Promover una educación de igualdad entre los padres y las madres.

Acciones:

1. Realizar talleres y charlas con madres y padres a través de la "escuela de familia"

OBJETIVO 2º	AÑO 1	AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas: Igualdad, Cultura, Educación									
Indicadores: nº de talleres y charlas realizadas, nº de padres y madres usuarias.									

Objetivo 3º- Rescatar para la historia colectiva local femenina, a las montemayorenses que han destacado en el espacio público de su época.

Acciones:

1. Elaborar unidades didácticas, recopilando la biografía de montemayorenses que hayan hecho logros en la cultura local o andaluza a lo largo de la historia.
 2. Realizar charlas - coloquios impartidos por mujeres de Montemayor con que han desarrollado profesiones históricamente masculinas.

OBJETIVO 3º	AÑO 1		AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Áreas implicadas: Igualdad, Educación, Cultura										
Indicadores: nº de unidades didácticas realizadas, nº de charlas realizadas.										

Objetivo 4º- Establecer lazos deportivos entre mujeres y asociaciones deportivas para el fomento de la salud.

Acciones:

1. Realizar actividades deportivas compaginando la acción de las asociaciones, implicando la figura de la mujer a través de actividades y horarios ajustables.
2. Fomentar la participación de mujeres jóvenes en la práctica deportiva, así como su presencia en los órganos directivos de las asociaciones de esta índole.
3. Elaboración de talleres de risoterapia, relajación, autoestima, etc.
4. Realización de charlas informativas en temas relacionados con la salud de la mujer (ámbito ginecológico).

OBJETIVO 4º	AÑO 1		AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Áreas implicadas: Igualdad, Educación, Deporte										
Indicadores: nº de actividades deportivas realizadas, nº de mujeres en órganos de dirección, nº charlas realizadas y mujeres participantes.										

Objetivo 5º- Promover que las asociaciones deportivas practiquen deportes abiertos, igualitarios, saludables y sin prejuicios.

Acciones:

1. Realizar jornadas de integración de la mujer al deporte, mediante ejemplos de deportistas de élite femeninas.

2. Realizar campeonatos femeninos de diversas categorías deportivas entre todas las asociaciones.
3. Talleres informativos de eliminación de prejuicios en el deporte.
4. Talleres de gestión de conflictos por razón de género u orientación sexual para profesorado y alumnado.

OBJETIVO 5º	AÑO 1	AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas:									
Igualdad, Deporte									
Indicadores: nº de jornadas, campeonatos, talleres realizados, nº de mujeres participantes.									

Objetivo 6º- Visibilizar la diversidad de colectivos de género desde la localidad.

Acciones:

1. Celebrar las efemérides relacionadas con el colectivo LGTBI y facilitar información y asesoramiento sobre discriminación por razón de sexo u orientación sexual.

OBJETIVO 6º	AÑO 1	AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas:									
Igualdad									
Indicadores: nº de efemérides celebradas.									

Objetivos 7º- Potenciar el papel de las mujeres en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible del municipio.

Acciones:

1. Realizar jornadas y talleres para sensibilizar en hábitos saludables con el medio ambiente, es decir, las mujeres como agentes de salud o agentes medio ambientales.
2. Incorporar la perspectiva de género en las acciones medioambientales que se lleven a cabo desde el municipio.

OBJETIVO 7º	AÑO 1	AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas:									
Igualdad, Medio ambiente									

Indicadores: nº de jornadas celebradas, nº de personas alcanzadas

DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN, EMPLEO Y URBANISMO

Desde la administración local, en el ámbito del desarrollo económico de nuestro municipio debemos integrar los recursos humanos que representan las mujeres; es por ello que debemos impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral para lo que resulta imprescindible las acciones positivas en pro del empleo de las mujeres.

Objetivo 1º- Fomentar la empleabilidad de las mujeres por cuenta ajena y por cuenta propia.

Acciones:

1. Informar a los empresarios/as de los distintos programas para incentivar la contratación de mujeres en las empresas.
2. Favorecer desde el ayuntamiento la contratación de mujeres en todos los ámbitos de ocupación.
3. Potenciar y visibilizar la imagen de la mujer como creadoras de empleo.

OBJETIVO 1º	AÑO 1		AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Áreas implicadas: Igualdad, Desarrollo económico										
Indicadores: nº de informaciones realizadas al empresariado, nº de personas alcanzadas										

Objetivo 2º- Potenciar la formación y capacitación profesional de las mujeres para favorecer su inserción laboral.

Acciones:

1. Realizar charlas formativas sobre los posibles cursos o módulos existentes sobre las diferentes materias.
2. Divulgar los cursos que se realizan desde el municipio y provincia para el fomento del empleo.
3. Desarrollar actividades formativas sobre habilidades sociales, empleabilidad y capacitación tanto a nivel formativo como de herramientas para el buen funcionamiento dentro del ámbito laboral. (empoderamiento, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, etc.)

OBJETIVO 2º	AÑO 1		AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	

Áreas implicadas: Igualdad, Desarrollo económico									
	Indicadores: nº de charlas, de actividades formativas realizadas, nº de mujeres participantes.								

Objetivo 3º- Fortalecer el trabajo empresarial, apoyando las iniciativas para la contratación, así como visibilizar el trabajo y la actividad empresarial de las mujeres.

Acciones:

1. Organizar visitas a ferias, e impulsar la presencia de nuestras empresarias en ellas. (feria del vino, etc.)
2. Difundir los servicios y programas de apoyo y subvenciones a empresas de mujeres, acercando este servicio a las emprendedoras de la localidad.
3. Trabajar en una futura guía de mujeres empresarias de la comunidad.
4. Trabajar con entidades públicas y privadas para procurar un buen asesoramiento y gestión empresarial a las mujeres emprendedoras.
5. Trabajar para la implementación de ayudas al emprendimiento femenino.

OBJETIVO 3º	AÑO 1		AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Áreas implicadas: Igualdad, Desarrollo económico										
Indicadores: nº de ferias organizadas realizadas, guía mujeres empresarias.										

Objetivo 4º- Mejorar la situación de las mujeres en relación con los derechos laborales.

Acciones:

1. Campañas de divulgación de los derechos de las trabajadoras (permisos, licencias, etc.)
2. Creación de una guía de recursos que sirva de orientación y apoyo para las mujeres dentro de su entorno laboral en colaboración con otras administraciones competentes.
3. Recabar material sobre derechos laborales, recursos, etc. en colaboración con los sindicatos.

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
--	-------	-------	-------

OBJETIVO 4º	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas: Igualdad, Desarrollo económico									
Indicadores: nº campañas de divulgación realizadas, material divulgativo y guía.									

Objetivo 5º- Mejorar la calidad y uso de los espacios y servicios públicos por la mujer.

Acciones:

1. Realizar un estudio sobre lugares inseguros de la localidad para poner medidas de adaptabilidad, (iluminación, mobiliario urbano, seguridad, etc.).
2. Promover que las empresas de transporte cuenten con vehículos adaptados a minusválidos, espacio para carros de bebé, etc.
3. Diseñar espacios municipales teniendo en cuenta demandas de adaptabilidad, así como en los baños públicos de hombres y mujeres.
4. Promover el uso de la plataforma única en los viales más estrechos de la localidad.

OBJETIVO 5º	AÑO 1	AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas: Igualdad, Urbanismo									
Indicadores: nº de estudios realizados, nº de vehículos y espacios adaptados.									

PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

Esta área tiene como objetivo favorecer la participación de las mujeres en los espacios públicos impulsando una serie de acciones que potencien ese papel activo de la mujer en la vida política, en la toma de decisiones y en órganos de dirección.

Objetivo 1º- Promover la participación y la integración de la mujer en la vida del municipio.

Acciones:

1. Apoyar a las asociaciones a través de sus actividades y subvenciones, fomentando que incorporen la perspectiva de género en su programación.
2. Asesorar a las Asociaciones de mujeres en sus tareas burocráticas y administrativas.
3. Mantener las reuniones ordinarias y extraordinarias que dan a conocer las actividades de la concejalía de igualdad.

4. Participar en los encuentros de Asociaciones de Mujeres.
5. Realizar cursos de formación dirigidos a las Asociaciones para mejorar su nivel de organización, gestión, administración e incorporación de la perspectiva de género en sus proyectos.
6. Fomento de la incorporación de la mujer en asociaciones donde hay mayor presencia masculina (asociaciones deportivas) incluyendo los órganos de dirección.
7. Valorar positivamente en la baremación, los proyectos de las asociaciones que incluyan la perspectiva de género.

OBJETIVO 1º	AÑO 1	AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas: Igualdad, Desarrollo Económico									
Indicadores: nº de reuniones con asociaciones, nº de cursos realizados a asociaciones									

BIENESTAR SOCIAL Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En nuestra sociedad y sobre todo, en las áreas rurales, siempre ha existido un reparto desigual en los niveles de desarrollo y calidad de vida, que han afectado negativamente al desarrollo de la mujer, teniendo como consecuencia, un incremento de la pobreza en grupos sociales, riesgo de exclusión, marginalidad y la llamada "feminización de la pobreza", especialmente en las mujeres con familiares a su cargo.

Objetivo 1º- Mejorar la calidad de vida de las mujeres consolidando e incrementando los recursos y acciones dirigidas a mujeres desde los Servicios Sociales Municipales.

Acciones:

1. Mantener reuniones de coordinación entre los servicios del propio ayuntamiento y Servicios Sociales, para incluir la perspectiva de género en todos los programas y campañas (mayores, drogas, sida, etc.)
2. Sensibilizar a los profesionales de que el género supone una marginación añadida.
3. Ampliar la oferta de talleres de respiro familiar.
4. Trasladar las demandas de las mujeres, en posibles recursos sociales como centros de día comedores, ampliación de horarios de guardería y centros escolares.

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3

OBJETIVO 1º	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Áreas implicadas: Igualdad, Desarrollo Económico, Bienestar social									
Indicadores: nº de reuniones realizadas.									

Objetivo 2º- Atender y dar respuesta a mujeres en situación de pobreza, mujeres solas con cargas familiares, mayores con escasos recursos económicos y mujeres inmigrantes.

Acciones:

1. Gestionar prestaciones sociales y ayudas económicas de carácter urgente.
2. Dar prioridad en las contrataciones municipales a mujeres solas o con problemas de violencia de género.
3. Tener en cuenta en la baremación para conceder viviendas sociales, la situación de las madres solas con cargas familiares no compartidas.

OBJETIVO 2º	AÑO 1		AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Áreas implicadas: Igualdad, Bienestar Social										
Indicadores: nº de reuniones realizadas, nº gestiones realizadas.										

Objetivo 3º- Incrementar la formación de las mujeres en temas de salud.

Acciones:

1. Elaborar campañas de información y prevención para la salud de las mujeres, incidiendo con actividades específicas para mujeres jóvenes (trastornos alimenticios, sexualidad, prevención de cáncer, menopausia, lactancia, etc.)
2. Impulsar hábitos de vida saludables.
3. Apoyar campañas de sensibilización e información dirigidas a las mujeres como usuarias y consumidoras.

OBJETIVO 3º	AÑO 1		AÑO 2				AÑO 3			
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Áreas implicadas: Igualdad, Desarrollo Económico										

Indicadores: nº de campañas realizadas, nº personas mujeres participantes.

Objetivo 4º- Prevenir, reducir y erradicar la violencia de género en nuestro municipio.

Acciones:

1. Realizar campañas en los centros escolares sobre concientización y valores de educar en igualdad de género. (taller sobre labores del hogar, taller de igualdad de género, etc.)
2. Dar a conocer los recursos existentes, así como prestar información sobre cómo actuar en casos de violencia doméstica y agresión sexual.
3. Difundir el teléfono de emergencia (016).
4. Proteger a las mujeres víctimas de violencia facilitándole alojamiento de emergencia o traslado fuera del municipio para su seguridad, a través de la administración competente (Centro de la mujer).
5. Realizar talleres con la Plataforma cordobesa contra la violencia a las mujeres, exponiendo casos reales y los recursos disponibles.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones a realizar dentro del Plan tendrán un **seguimiento** a través de **cuestionarios** que incluirían datos sobre:

- Las medidas llevadas a cabo.
- Dificultades encontradas en su ejecución.
- Propuestas de mejora.

Con la finalidad de analizar posteriormente dicha información para valorar si los objetivos se están cumpliendo o debemos hacer un reajuste en las acciones que sean necesarias.

En la **evaluación** realizaremos un análisis tanto cualitativo como cuantitativo en torno a tres ejes:

1. **Resultados obtenidos:** grado de cumplimiento de las actividades programadas, de los objetivos previstos y necesidades atendidas.
2. **Proceso:** valoración de los recursos humanos y materiales utilizados, así como el cumplimiento del calendario previsto.
3. **Impacto:** valoración del impacto de las medidas ejecutadas, analizando el grado de mejora respecto a la situación previa a la puesta en marcha del Plan.

Se realizarán evaluaciones anuales al final de cada uno de los años de vigencia del Plan, para conocer si se están alcanzando los objetivos previstos en el cronograma para ese año, y una evaluación final tras la finalización del período de vigencia del Plan.

Si esta evaluación resulta positiva, significará que vamos en el camino correcto para conseguir nuestros objetivos. Si no es así, se podrán redefinir las actuaciones para encontrar el camino adecuado para cumplirlos. (Ver Anexo; modelo de ficha de evaluación).

ANEXOS**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

- **ACCIÓN POSITIVA.** Medidas dirigidas a un grupo determinado en desventaja, con las que se pretende suprimir y prevenir una discriminación.
- **ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO/ENFOQUE DE GÉNERO.** Forma de gestionar las políticas públicas, programas y actuaciones, orientada al logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que considera en todo momento la situación y relaciones desiguales de mujeres y hombres, sus distintos intereses y necesidades y el impacto que esa política puede generar en esa situación desigual (Likadi (2001): Mainstreaming o Enfoque Integral de Género).
- **BRECHA DE GÉNERO.** Desigual distribución donde el colectivo que pertenece al género femenino queda con menos recursos, poder, etc.
- **BARRERAS INVISIBLES.** Dificultades que impiden la plena participación de la mujer en la sociedad.
- **BRECHA SALARIAL.** Diferencias salariales entre mujeres y hombres. Segregación en el trabajo/ en el empleo: Concentración de mujeres y hombres en tipos y niveles diferentes de actividad y de empleo.
- **COEDUCACIÓN.** Es un método educativo que se basa en la igualdad entre sexos en la no discriminación del prójimo por ningún motivo. Consiste en educar a los niños y niñas de la misma manera en todos los aspectos.
- **CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.** Conciliar es acercar, permitir, compatibilizar, convenir, facilitar, posibilitar la realización equilibrada de la actividad laboral y la vida familiar de mujeres y hombres.
- **CORRESPONSABILIDAD.** Responsabilidad compartida de las tareas domésticas y responsabilidades familiares.
- **EMPODERAMIENTO.** Autofortalecimiento, auto-confianza, capacidad para luchar por nuestros derechos y tomar decisiones propias.
- **ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO.** Incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todos los procesos políticos.
- **ESTEREOTIPOS.** Creencias erróneas emanadas de la cultura patriarcal que enjuician la conducta de hombres y mujeres.
- **FEMINISMO.** El feminismo es un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera.
- **GÉNERO.** Se refiere a los roles, características, comportamientos, y estereotipos socialmente contruidos e impuestos sobre las personas en función de su sexo.
- **IGUALDAD DE GÉNERO.** Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles

tradicionales, y en la que se valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de las mujeres y de los hombres.

- **IMPACTO DE GÉNERO:** Identificar los efectos de una norma o una política pública en uno y otro sexo para evitar sus posibles efectos discriminatorios.
- **MISOGÍNIA.** Aversión a las mujeres y a todo lo que tiene que ver con ellas.
- **PATRIARCADO.** Es la manifestación del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general (Gerda Lerner, 1986) En una sociedad pueden existir relaciones sociales de cooperación o de dominación, sometimiento y subordinación. Patriarcal hace referencia a las relaciones de poder en la que los intereses de las mujeres quedan dominados y subordinados a los intereses de los hombres.
- **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Considerar las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad política.
- **PLAN DE IGUALDAD.** Compromiso institucional de previsión y coordinación de un conjunto de acciones positivas que tienen como objetivo promover las condiciones para la igualdad real y efectiva.
- **ROLES SEXUALES.** Normas de comportamiento que se imponen socialmente en función del sexo de las personas. Forman parte de las herramientas que tiene el sistema sexo-género para mantener las jerarquías de poder entre las clases sexuales. Un ejemplo sería la imposición en mujeres y niñas de las labores de cuidado, y en los varones y niños la labor de proveedores.
- **SEXISMO.** Término que refiere a la suposición, creencia o convicción de que uno de los dos sexos es superior al otro.
- **SEXO.** Características biológicas y fisiológicas de los seres vivos en función de su clasificación con respecto a la reproducción.
- **SORORIDAD.** Solidaridad entre mujeres, especialmente ante situaciones de discriminación sexual y actitudes y comportamientos machistas.
- **SUELO PEGAJOSO.** En el ámbito de los estudios de género, a la realidad por la cual las mujeres tienen numerosas dificultades para poder abandonar la esfera de lo privado (el ámbito doméstico), hacia el espacio público, y que le dificultan el acceso al mercado laboral.
- **TRANSVERSALIDAD.** Consiste en aplicar sistemáticamente la perspectiva de género en todas las acciones, programas y políticas y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.
- **TECHO DE CRISTAL.** Barrera invisible que impide el ascenso laboral de las mujeres dentro de las organizaciones, es invisible porque no existen leyes o dispositivos sociales establecidos y oficiales que impongan una limitación explícita.
- **TRANSVERSALIDAD.** Supone la integración de la perspectiva de género en el conjunto de políticas, considerando, sistemáticamente, las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres, con vistas a promover la igualdad entre ambos sexos.
- **VIOLENCIA DE GÉNERO.** Todo acto de violencia que causa a las mujeres daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, e incluye la restricción o privación de la libertad